



## CONCURSO “La UE en tu concejo... ¿dónde se esconde?”

---

La política de cohesión constituye la principal política de inversión de la UE, su objetivo es apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea, se ejecuta a través de tres fondos principales: Fondo Europeo de Desarrollo Regional; Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión, junto con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, constituyen los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Si quieres saber más, [aquí](#) encontrarás información.

A través del FEDER y del FSE se cofinancian números proyectos, obras e infraestructuras, como por ejemplo: depuradoras y colectores, obras de reforma y rehabilitación en centros de salud y hospitales, construcción y mejora de centros educativos, proyectos de eficiencia energética en edificios públicos, o programas como el joven ocúpate o los planes de empleo municipales.

La Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.), entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, a través de su servicio Europe Direct Asturias convoca el concurso “**La UE en tu concejo, ¿dónde se esconde?**” vinculado a la Concesión de la Subvención para eventos del centro Europe Direct sobre política de cohesión.

### **¿Qué es el concurso “La UE en tu concejo... ¿dónde se esconde?”**

Esta acción tiene como finalidad visibilizar entre a la ciudadanía, a través de la población infantil y juvenil, la política de cohesión de la U.E. y las actuaciones realizadas con los fondos europeos en nuestro territorio, poniendo en valor su contribución en el ámbito local.

Por lo tanto los trabajos y propuestas deben de estar relacionadas con la visión que la población infantil y juvenil tiene de la política de cohesión europea.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Este certamen está dirigido a jóvenes de 12 a 18 años siempre que participen en grupo. Este grupo puede ser escolar (la clase o un grupo de la clase) familiar o de participación juvenil.



Para participar será obligatorio cumplimentar el [formulario de inscripción](#) y la [autorización para la utilización de imágenes](#). Se establece una única categoría.

### **¿En qué consiste el concurso?**

El concurso consiste en la grabación de un vídeo de no más de un minuto y medio de duración, relacionado con las actuaciones de la política de cohesión en nuestro territorio.

Se enviarán en formato digital a la dirección [europedirect@facc.info](mailto:europedirect@facc.info) por el tutor o tutora, representante legal o la persona responsable del grupo de participación. En el Asunto del correo se debe especificar "Concurso La UE en tu concejo... ¿dónde se esconde?". Se deberá de cumplimentar el formulario de inscripción y la autorización en la utilización de imágenes.

La fecha límite para la presentación de los trabajos es 30 de noviembre de 2020, a las 14:00h

### **PREMIOS**

El premio consistirá en una visita a una obra relevante en Asturias cofinanciada por la política de cohesión europea (Si la situación actual de la pandemia en ese momento lo permite). En el caso de que no se puede realizar la visita, se sustituirá por material escolar valorado en 700 euros.

### **SISTEMA DE VOTACION Y FALLO DEL CONCURSO**

Todas las propuestas presentadas se subirán a la página de Facebook del programa Europe Direct Asturias, resultando ganador el video que hayan obtenido el mayor número de "Me gusta" en la página de [Facebook de Europe Direct Asturias](#) , en el periodo que se habilite de votación. Tan sólo se computará como válido un voto por persona o perfil. En caso de empate será una comisión de valoración quien, de manera motivada, decida el premiado.

El periodo de votación será desde las 12.00 h. del día 1 de diciembre hasta las 12.00 h. del 9 día de diciembre.

Fallo del concurso: 10 de diciembre de 2020.

Publicación y comunicación a ganadores: 11 de diciembre de 2020.



### **ENTREGA DE PREMIOS:**

El acto de entrega del premio se celebrará, en el Salón de Actos de la F.A.CC. (Plaza de Riego, 6 – Oviedo) haciéndolo coincidir con la Jornada (Mesa redonda) sobre la “Política de cohesión, su incidencia en nuestra región”, que se celebrará el 3 de diciembre. En caso de no poder llevar a cabo dicha jornada de forma presencial debido a la Covid19. La entrega se hará de forma virtual mediante la plataforma GoToMeeting o similar.

Es obligatoria la presencia de al menos una persona representante del grupo premiado para poder formalizar la entrega del premio, en caso de no asistencia, se considerará rechazado el premio.

Todos los grupos participantes recibirán un diploma con la acreditación de participación en el concurso “POLITICA DE COHESIÓN”, que se enviará al correo electrónico de contacto facilitado.

### **OTRAS ESPECIFICACIONES**

Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con la temática del concurso, o que contengan imágenes o textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes o de mal gusto. También quedarán descalificados aquellos que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.

La F.A.CC. se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas participantes y se comuniquen debidamente durante el transcurso del Concurso. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, la F.A.CC. se reserva el derecho a su cancelación, modificación o suspensión comunicándolo previamente en la web [www.facc.info](http://www.facc.info).

Las dudas que surjan respecto a los trabajos o sobre estas bases se podrán consultar a través del mail [europedirect@facc.info](mailto:europedirect@facc.info) y en el teléfono 985 219 870.

Los diplomas de participación se enviarán por email a los correos electrónicos facilitados.

### **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN**

Los trabajos presentados son cedidos gratuitamente a la F.A.CC., que tendrá derecho a publicarlos en los canales de comunicación de la Entidad y medios de comunicación durante un plazo de cinco (5) años.

La F.A.CC. podrá exponer públicamente y a través de su página web ([www.facc.info](http://www.facc.info)) y redes sociales (Facebook y Twitter), una selección o la totalidad de los trabajos presentados a concurso así como en



sus instalaciones o espacios cedidos por los ayuntamientos, pudiendo elaborar materiales de difusión, sensibilización, comunicación o merchandising que siempre tendrán carácter gratuito.

En el caso de la categoría de vídeo es obligatoria que el grupo participante adjunte la autorización específica para la utilización de las mismas y su difusión por los canales habituales de la Entidad (web, Facebook y Twiter), así como en medios de comunicación. También podrán solicitar en el correo electrónico [facc@facc.info](mailto:facc@facc.info) los modelos de autorización.

La F.A.CC. podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas gratuitamente a través de sus canales de comunicación durante un plazo de cinco (5) años. En este sentido se cuidará en todo momento salvaguardar el respeto de imagen de las y los menores, evitando primeros planos y su identificación personal. Si los progenitores y los tutores o tutoras no quisieran aparecer en las fotografías deberán advertirlo expresamente.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

La Federación Asturiana de Concejos informa que los datos que se faciliten para participar en el Concurso y aquellos otros que se recaben en el caso de resultar premiados o premiadas serán almacenados por esta entidad a los efectos tan sólo de este concurso, destruyéndose dos meses después de su finalización. En ningún caso se utilizarán para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso.

La F.A.CC. garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos facilitados e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por email a [dpd@facc.info](mailto:dpd@facc.info). La actividad de tratamiento es la "Gestión de Actividades", con el objeto de gestionar los datos de participantes en actividades y eventos. El tratamiento de datos queda legitimado por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, los Estatutos Sociales de la Entidad y por consentimiento de la persona interesada.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la F.A.CC..

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir tanto la organización y los participantes en el Concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Oviedo, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.